

v
o
c
e

silenciadas

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
Aruacas en la Solidaridad

PLAZO DE PRESENTACIÓN: FINALIZA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010

FOTO: JUANA T. ACOSTA

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Arucas en la Solidaridad

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso toda persona mayor de edad, profesional o aficionada a la fotografía, residente en Canarias, con certificado de residencia.

2. TEMA

Relacionado con los Derechos Humanos.

3. OBRA

Modalidad individual: cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

Modalidad serie: cada participante podrá presentar una sola serie, que estará compuesta por un mínimo de tres fotografías.

Cada concursante podrá optar sólo por una de las dos modalidades. Todas las fotos que se presenten tendrán que ser originales e inéditas y no premiadas en otros concursos.

4. TÉCNICAS

Se admitirán fotografías en blanco y negro y en color, (fotografía tradicional, no admitiéndose montajes), las dimensiones de las mismas serán libres, irán superpuestas en un soporte rígido, preferentemente de cartón plazar o pluma, que mida como máximo 40 x 50 cm. , para facilitar su exposición.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán presentarse en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título de la obra y en el interior los datos personales de/la participante, en concreto: nombre apellidos, dirección, teléfono, fotocopia del D.N.I. o tarjeta de residencia. El dorso de cada obra deberá venir identificada con su seudónimo, modalidad de premio a la que opta, (serie o individual).

6. ENVÍO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán personalmente o por correo, en el Registro General (en horario de 8.30 h. a 14.00 h.) del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, C/ Suárez Franchy, 11, 35400 Arucas, Las Palmas. Teléfono: 928.62.28.88/ 928.60.48.73
El Plazo de presentación finalizará el 29 de octubre de 2010.

7. DEVOLUCIÓN

Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el Centro Municipal de Solidaridad y Juventud, Plaza de los Derechos Humanos, 3. Arucas, una vez finalizada la exposición, en un plazo de 15 días. Si pasado este plazo no se hubiesen retirado los trabajos, estos quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, que podrán hacer uso de las mismas mencionando al Autor/a.

8. PROPIEDAD

Las fotografías premiadas serán cedidas al Excmo. Ayuntamiento de Arucas, que se reserva todos los derechos de la propiedad y uso de las mismas citando siempre el nombre de/la autor/a.

El hecho de participar presupone que los autores están en posesión de los derechos de imagen, quedando eximidos los organizadores del concurso de cualquier conflicto de publicación o utilización de los trabajos presentados y los que pudieran derivarse.

9. LUGAR, FECHA DE EXPOSICIÓN Y DE LA ENTREGA DE PREMIOS

La inauguración de la exposición será el 12 de noviembre, permaneciendo hasta el 30 de noviembre en horario de lunes a viernes de 10.00 a 20.00 h. y sábados de 10.00 a 13.00 h. en el Museo Municipal de la ciudad de Arucas, en caso de cualquier modificación de ubicación y horario, se informará por los medios de difusión habituales. Si el volumen de fotografías presentadas así lo exigiese, la organización encomendará a un jurado la realización de una selección previa, que serán los que se expondrán públicamente.
La entrega de premio será el 12 de noviembre a las 19:30 horas en el Museo Municipal.

10. JURADO

Estará constituido por profesionales, artistas, y presidido por la Concejalía de Solidaridad o persona en quien delegue. El fallo del jurado se otorgará el día 5 de noviembre de 2010.

El jurado tomará acuerdo por mayoría de votos y su decisión será inapelable. Ninguno de los premios podrá quedar desierto.

11. PREMIOS

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deben aplicarse.

Ningún participante podrá obtener más de un premio. Se establecerán los siguientes:

Mejor serie..... 850,00 €
1º Premio..... 700,00 €
2º Premio..... 550,00 €
3º Premio..... 400,00 €

12. NORMAS FINALES

El jurado tendrá la competencia de resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases con absoluta autoridad.
La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.
Los trabajos que no se ajusten a las presentes bases serán desestimados y no entrarán en concurso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARUCAS



Concejalía de Solidaridad
y Cooperación de Arucas

